

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

de SHIPPING MARITIME INTERNATIONAL ECUADOR S.A. SHIPMARINT:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en su registro oficial 312 de 05 de noviembre de 1999 y su última modificación 20 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SHIPPING MARITIME INTERNATIONAL ECUADOR S.A. SHIPMARINT., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

OPINION DE COMISARIO

En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **SHIPPING MARITIME INTERNATIONAL ECUADOR S.A. SHIPMARINT**, y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.

Mi revisión se realizó mediante pruebas, de la evidencia que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los estados financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley, no presentan situaciones que en mi opinión se consideren anormales o que afecten las cifras que presentan los estados financieros en su conjunto.



Ing. Gina Heras M.
Comisaria
Reg. 1839498